

ra trasladar á ellos los huesos de los señores D. Fernando y D. Pedro Cortés, y al efecto mandó los diseños que formaron los mejores artistas de aquella corte, y como por las noticias que dió el padre guardián de San Francisco no se encontró el cadáver de D. Pedro, con acuerdo del conde de Revilla Gigedo, con quien todo se consultó por la junta de gobierno de la casa, se resolvió hacer solo el sepulcro de D. Fernando, cuya construcción se contrató con el arquitecto D. José del Mazo, por escritura que este otorgó en 30 de abril de 1792, obligándose á ejecutar la obra conforme al diseño que se le presentó, de piedra de jaspe, sincotel ó villería y tecali, por la cantidad de mil quinientos cincuenta y cuatro pesos, á lo que se agregaron mil y quinientos pesos que se pagaron á D. Manuel Tolsa, director de escultura de la academia de San Carlos, por el busto y escudo de armas que hizo de bronce dorado á fuego.

El cuidado del virey no se limitó á esto solo. A propuesta del gobernador del estado, Baron de Santa Cruz, quiso que se solemnizasen las honras que cada año se celebran en la iglesia del hospital de Jesus el dia 2 de diciembre, aniversario de la muerte de D. Fernando, con mayor pompa que hasta entónces y con oración fúnebre, la que el mismo Baron, que habia sido alumno de San Ildefonso, propuso se encargase á aquel colegio, para que su junta gubernativa designase quien habia de predicarla de entre los individuos del colegio, el cual no solo admitió este encargo, sino que renunció la gratificación que se ofrecia por la



Escala de pies castellanos.

*Sepulcro erigido á D. Fernando Cortés el año de 1794 por orden del Virey Conde de Revilla Gigedo, en el presbiterio al lado del evangelio en la iglesia del hospital de Jesus fundada por el mismo Cortés.*

casa, todo lo que aprobó con gusto el virey, aunque no llegó á tener efecto, habiendo terminado la época del gobierno de aquel grande hombre, ántes que todo esto hubiese quedado establecido.

Concluido el sepulcro se procedió á la traslacion de los huesos, para la cual, prévias las licencias necesarias, el gobernador del estado marques de Sierra Nevada, pasó á San Francisco, acompañado de los principales empleados de la casa, á las oraciones de la noche del dia 2 de julio de 1794 y el R. P. provincial Fr. Martin Francisco de Cruzalegui ordenó al padre sacristan mayor Fr. Francisco Melgarejo, sacase la caja en que estaban encerrados, y puesta en el presbiterio sobre una mesa cubierta de terciopelo negro con cuatro luces, hizo la entrega y reconocimiento, habiéndose encontrado dentro de una urna del tamaño de una vara de madera dorada y cristales, con cuatro asas de plata, en cuya cabecera estaban pintadas las armas del difunto, otra arca de madera forrada en plomo, la cual abierta con la llave que entregó el padre sacristan, se descubrieron los huesos envueltos en una sábana de cambray bordada de seda negra con encaje al canto de lo mismo, y la calavera cubierta con separacion con un pañuelo del propio lienzo con encaje blanco á la orilla. Vuelta á cerrar la caja, se entregó en la misma forma que estaba al marques de Sierra Nevada, quien en su coche la condujo al hospital de Jesus y allí se colocó en el sepulcro, de todo lo cual se extendió acta que se publicará en el apéndice, con todos los demas documentos relativos.

Señalado para la celebracion de las exequias el dia 8 de noviembre del mismo año de 1794, se dispuso la iglesia de Jesus cubriendo su pavimento con alfombras y distribuyendo en el cuerpo de ella veinticuatro acheros de plata para otros tantos cirios, y el sepulcro se iluminó igualmente con treinta cirios y velas en blandones de plata. Desde la víspera, el doble general de campanas en todas las iglesias anunció la solemne funcion, á que convidaron el juez conservador y el gobernador del estado. Aunque por una ley de Indias estaba mandado que el virey y la audiencia no fuesen á ningun entierro, en atencion á la persona á quien este honor se tributaba, acordaron asistir dispensando por esta vez el cumplimiento de la referida ley, y dar asiento entre los oidores al gobernador del estado, tanto por representar al doliente principal, cuanto porque gozaban de esta preeminencia los marqueses del Valle (1), y habiendo dado cuenta al rey se les aprobó por real orden de 21 de octubre de 1795. El cabildo eclesiástico se ofreció á hacer las exequias en forma capitular, y por ausencia del Sr. arzobispo, ofició el Sr. gobernador de la mitra Dr. D. José Ruiz de Conejares, tesorero, dignidad de esta Santa iglesia. Durante la misa, la compañía de granaderos que estaba á la puerta hizo las descargas y honores correspondientes al empleo de capitán general, y conclui-

[1] La audiencia por auto de 18 de noviembre de 1621 declaró que siempre que el marques del Valle asistiese al tribunal, para la vista de los negocios que en él tuviese, se le diese asiento á la izquierda del virey

cuando este estuviese presente, sentándose á la derecha el oidor mas antiguo; y faltando el virey, que tuviese el Marques el segundo lugar, lo cual se confirmó y se mandó observar por cédula de 16 de junio de 1624.

da aquella el P. Fr. Servando de Mier, que era entonces religioso dominico, dijo la oracion fúnebre que le grangeó la celebridad que fué el origen de todas sus desgracias, las que le procuraron despues mayor celebridad todavía.

Parecia que Cortés debia haber hallado un asilo en que sus huesos reposasen seguros, en un edificio sagrado y de pública utilidad levantado á sus expensas, pero las vicisitudes políticas vinieron á inquietarlos hasta en él. Desde principios del año de 1822 se habian hecho varias proposiciones en el congreso, para que se sacasen del sepulcro en que estaban y se desbaratase este: tomadas en consideracion en la session de 12 de agosto de aquel año, el padre Mier, queriendo evitar el mal en cuanto fuese posible, hizo una adicion para que la inscripcion, y todo lo que pudiese considerarse como monumento histórico, se trasladase al museo, cuya idea fué apoyada con igual objeto por otros señores diputados, distinguiéndose en la discusion el Sr. Osoreo por la exactitud y buen juicio con que explicó los efectos de las opiniones dominantes en cada siglo. Las cosas quedaron por entónces en tal estado hasta que en el año siguiente, aproximándose la solemne translacion á esta capital de los huesos de los ilustres patriotas que proclamaron la independenciam en 1810, diversos impresos agitaron la opinion, excitando al pueblo á extraer los huesos de Cortés para llevarlos á quemar á San Lázaro. Los temores de que así se hiciese fueron tales y tan fundados que el señor provisor, á consecuencia de

las contestaciones que tuvo con el señor gefe político, mandó al capellan mayor del Hospital, Dr. D. Joaquin Canales, que en la noche que precedió al 16 de septiembre, dia en que la funcion citada habia de verificarse, procediese á sepultar en lugar seguro los huesos de Cortés, como lo verificó, habiendo yo intervenido en la pronta egecucion de estas órdenes, en virtud de las funciones públicas que desempeñaba, por disposicion del supremo poder egecutivo, todo lo cual consta de documentos auténticos que se publicarán en el apéndice. El conde D. Fernando Lucchesi, que estaba entónces en Méjico como apoderado del señor duque de Terranova, dispuso de la caja con los huesos, que provisionalmente se depositó bajo la tarima del altar de Jesus. No bastó esto para sosegar los rumores que corrian y á que daban mayor impulso los escritos y discursos públicos, habiendo invocado el orador de la funcion patriótica de aquel año, un rayo del cielo que cayese sobre la tumba de Cortés; figura que pudo ser oratoria, però el pueblo incauto que la escuchó, sin entender el sentido que acaso estaba en la mente del autor, debió propender mucho á darle un valor efectivo, por lo que se tuvo por necesario hacer desaparecer del todo el sepulcro, que habia quedado cubierto despues de sacadas las cenizas que contenia. Así se hizo, y el busto y armas de bronce dorado que en él estaban, se remitieron á Palermo al señor duque de Terranova, y los mármoles, que se conservaron por mucho tiempo en el hospital, desaparecieron de allí cuando aquel establecimiento cayó en 1833 en manos del primer co-

misionado nombrado para la ocupacion de aquel establecimiento y de sus bienes.

El Dr. Mora, que fué el primero que hizo conocer en sus obras este suceso, dice con relacion á él (1). „Por una inconsecuencia bastante comun en las revoluciones, los descendientes de los españoles, en odio de la conquista que fundó una colonia, á la cual ellos y la república megicana deben su existencia natural y política, con una animosidad á que no se puede dar nombre ni asignar causa alguna racional, hicieron desaparecer este monumento, y aun se habrian profanado las cenizas del héroe, sin la precaucion de personas despreocupadas, que deseando evitar el deshonor de su patria por tan reprehensible é irreflexivo procedimiento, lograron ocultarlas de pronto y despues las remitieron á Italia á su familia.”

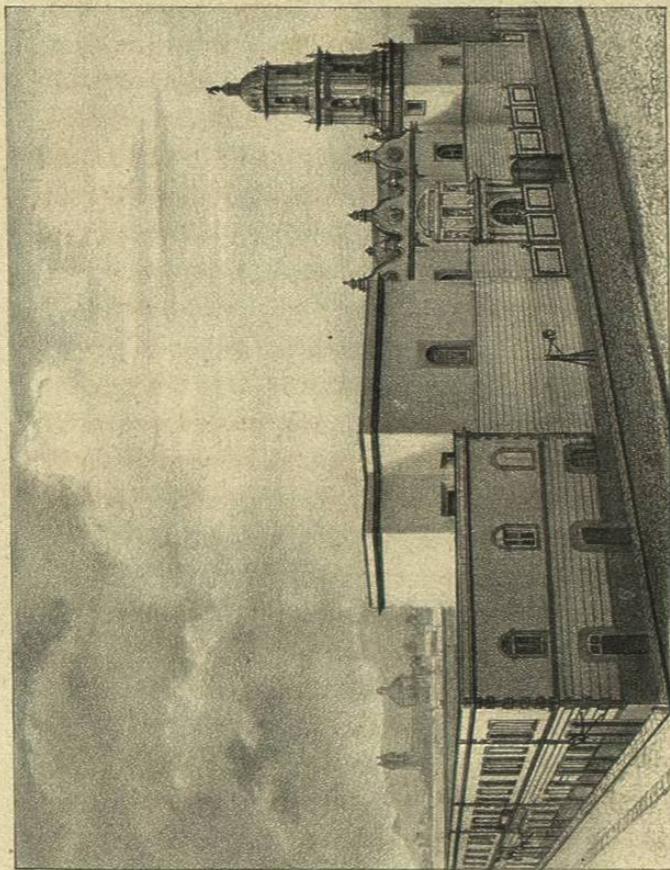
Este suceso no puede sin embargo ser motivo de inculpaciones exclusivas contra nuestra nacion. Todas, en las convulsiones de las revoluciones, han caido en más ó menos excesos, aun aquellas que se hallan al frente de la civilizacion moderna. Durante la desoladora guerra de treinta años, casi no hubo templo en Alemania que no fuese violado y devastado, y en tiempos mas recientes, en la revolucion francesa, por un decreto de la convencion, los sepulcros de los reyes fueron abiertos y los cadáveres arrojados en una fosa, porque el vandalismo nunca es mas destructor que cuando se egerce en nombre de la filosofía y del progreso. Cuando este furor revolucionario se habia

[1] Tomo 2º, fol. 188. Méjico y sus revoluciones.  
TOM. II.—9

pasado ya, los egércitos franceses que invadieron la España, repitieron en todas partes iguales escenas. En esa misma iglesia de San Isidro cerca de Sevilla, en donde primero se depositó el cadáver de Cortés, yo he visto abiertos los sepulcros de tantos héroes de la ilustre familia de Guzman el Bueno y sus estatuas mutiladas; ni fueron mas respetadas en San Agustín de Sevilla las cenizas del gran marques de Cadiz y de otros célebres personajes de los Ponces de Leon, sepultados en aquella iglesia. Lamentemos, pues, con razon que el espíritu revolucionario haya extendido hasta nosotros su azote, pero no nos figuremos que las demas naciones han estado exentas de él.

La suerte de los grandes hombres suele ser, que durante su vida son el blanco de la crítica y de la maledicencia, porque se tienen mas á la vista los males que han podido causar que los beneficios que se les deben, pero la muerte y el transcurso del tiempo hacen olvidar los primeros, dejando vivo el recuerdo de los segundos, de lo que tenemos notables egemplos recientes. En Cortés al cabo de tres siglos se ha querido poner en olvido estos, para renovar con acrimonia la odiosidad de aquellos. Sin embargo, calmadas las pasiones del momento, se le hará la justicia que se le debe, y su memoria, para concluir haciendo uso de las palabras del mismo Dr. Mora que he citado arriba, „está tan íntimamente enlazada con el nombre de Méjico, que mientras este subsista no podrá perecer aquella” (1).

[1] El mismo Dr. Mora ha publicado el testamento de Cortés, lo que tambien hizo el Baron de Humboldt y por ser obras que andan en manos de todos, he creído deber omitir su insercion en el apéndice.



*Vista de la iglesia y hospital de Jesús fundado por D. Fernando Cortés, tomada desde la azotea de la casa del Gobierno departamental por el ángulo que mira al Nordeste.*

## SEXTA DISERTACION.

### EMPRESAS PARTICULARES DE CORTÉS: SUS FUNDACIONES: SU FAMILIA.

Si las empresas particulares de Cortés no hubieran tenido otro objeto que el acrecentamiento de su fortuna, no serian de un interes general; pero ellas han sido el origen de varios ramos, hoy muy prósperos de la riqueza nacional, y en las mismas se dejan ver las grandes miras que se tuvieron en los primeros años inmediatos á la conquista, para dar impulso á todo lo que podia contribuir á la prosperidad del pais. Las leyes fomentaban todas estas empresas, no solo estimulando á la introduccion y cultivo de las plantas que podian progresar en los diversos climas de la América, sino mandándolo bajo de graves penas, como hemos visto en las ordenanzas del mismo Cortés. Mas tarde fué cuando se dispuso coartar ó prohibir del todo aquellos ramos, que con sus productos impedian los consumos de iguales artículos de la agricultura y de las manufacturas españolas, y así desaparecieron algunos que, como el de la seda, en los principios habian tenido grandes adelantos.

La actividad extraordinaria que en aquel siglo distinguia á los españoles, ayudaba eficazmente las miras del gobierno. Aunque el objeto principal de sus